

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.




LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0757/2017

BITÁCORA: 21/G3-0050/02/17

Puebla, Puebla, 13 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

DEMETRIO ANTONIO SANTOS CONTRERAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0034/2017 de fecha 04 de Enero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RAMPASONES", UBICADO EN HUEYTENTAN, Cuautempan, S-21-039-RAM-001/17, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 71.688 Metros cúbicos	9	1	9	16865353	16865361
UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RAMPASONES", UBICADO EN HUEYTENTAN, Cuautempan, S-21-039-RAM-001/17, leñas en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 13.441 Metros cúbicos	2	10	11	16865362	16865363
UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RAMPASONES", UBICADO EN HUEYTENTAN, Cuautempan, S-21-039-RAM-001/17, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.626 Metros cúbicos	1	12	12	16865364	16865364
UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RAMPASONES", UBICADO EN HUEYTENTAN, Cuautempan, S-21-039-RAM-001/17, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.036 Metros cúbicos	1	13	13	16865365	16865365
UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RAMPASONES", UBICADO EN HUEYTENTAN, Cuautempan, S-21-039-RAM-001/17, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 4.718 Metros cúbicos	1	14	14	16865366	16865366
UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RAMPASONES", UBICADO EN HUEYTENTAN, Cuautempan, S-21-039-RAM-001/17, leñas en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 1.348 Metros cúbicos	1	15	15	16865367	16865367

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 03 de Enero de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0757/2017
BITÁCORA: 21/G3-0050/02/17

Puebla, Puebla, 13 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0115 AN. 1/1 EXP. 245/16 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'LSC/ych